

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de 12 instalaciones solares de 100 kW de conexión a red en el polígono 3 parcela 1, en el término municipal de Hinojosa del Valle

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre 12 instalaciones solares de 100 KW de conexión a red en el término municipal de Hinojosa del Valle, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en 12 instalaciones solares de 100 kW de conexión a red, ubicado en el polígono 3, parcela 1 en Hinojosa del Valle y siendo el promotor Rixizaba Energía Solar. La planta está compuesta por 120 instalaciones de 100 kw. en una superficie de 85 has. e incluye una línea eléctrica de evacuación de 66 kv. y U 942 m. de longitud. Para cada instalación de 100 kw. se colocarán 480 módulos instalados sobre 4 seguidores solares, con una altura máxima de 8,8 m. Se colocarán 20 centros de transformación de 630 kws. Cada 6 inversores y su centro de transformación van instalados en casetas prefabricadas. Dentro de la parcela se instalará una subestación para elevar la tensión de 25 kv. A 66 kv.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 18 de enero de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de los acuerdos de Incoación y Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en materia de caza se han tramitado y que se transcriben como Anexo, por el presente, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Al mismo tiempo, se concede a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que puedan presentar alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, ante el Sr. Instructor de los expedientes.

Finalmente, poner de manifiesto que los mencionados escritos de Incoación y Pliego de Cargos se encuentran a disposición de los interesados relacionados en el Anexo en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio Forestal, Caza y Pesca, Ctra. San Vicente, 3 - 06071 Badajoz.

Badajoz, a 16 de enero de 2007. El Jefe de la Sección Jurídica, JESÚS BARDAJÍ MUÑOZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	DENUNCIADO	LOCALIDAD	ARTÍCULO	IMPORTE	INSTRUCTOR
BC05/318	BONIFAZIO ENNIO	BEVAGNA (ITALIA)	91.25-57.32.3	3.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC05/321	FRANCESCO ALVICCINI	SACROFANO (ROMA)	90.18	3.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC05/322	FABRIZZI ESPERATI	ROMA (ITALIA)	90.18	3.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC05/339	ANTONIO ROMERO PÉREZ	ALDEA DE PICONCILLO (CÓRDOBA)	90.11	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC05/343	ANTONIO TORRES GONZÁLEZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	91.18	3.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC05/403	JUAN ABEL JUSTO RUIZ	MÉRIDA	91.6 Y90.20	3.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/112	VENERITO SAURINI	ROMA (ITALIA)	91-18	900 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/113	ANTONIO D`ANGELO	ROMA (ITALIA)	91.18	800 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/147	RAMÓN MIRANDA TERCERO	VILLAR DEL REY	90-33	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO

BC06/151	JUAN ABEL JUSTO RUIZ	MÉRIDA	89-5	90 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/158	CLUB DEPORTIVO LA LAPA DEL MARQUÉS	ZAFRA	89-8	90 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/160	ASOCIACIÓN DE CAZADORES LA CUESTA	FREGENAL DE LA SIERRA	89-8	90 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/180	FERNANDO ONTIVERO CHAMIZO	DON BENITO	91.20	1.260 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/198	ÁNGEL RANGEL DELGADO	AHILLONES	89.5 /61.3	100 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/203	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ JUEZ	MÉRIDA	89.5 / 61.3	100 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/222	CARMELO NAVARRO SALAZAR	BADAJOS	91.6	1.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/223	RUBÉN RENDÓN CÁCERES	BADAJOS	91.6	1.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/224	CRISTOFER CARRERA SIMÓN	BADAJOS	91.6	1.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC 06/236	LORENZO LEYTON MEJIAS	ARROYO DE SAN SERVÁN	91.12	1.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO

BC06/216	JOSE JOAQUÍN BOTONERO MORENO	BADAJOS	91.20	3.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/247	JUAN ANTONIO CINTAS OLIVA	MÉRIDA	91.9	1.020 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/254	JOSÉ ORTIZ GÓMEZ	DON BENITO	91.6	700 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/255	MIGUEL ORTIZ GÓMEZ	DON BENITO	91.6	700 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/258	JOSE ANGEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	CÁCERES	90.33	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/271	ILUMINADO GÓMEZ LOPO	PUEBLA DE LA CALZADA	91.6	602 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/278	JOSE ANTONIO DEL ARCO ROBLES	BADAJOS	91.4	1.500 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/283	JOSE TOUS RIBAS	MIJAS-COSTA (MÁLAGA)	90.5	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/284	JOSE ORTIZ GÓMEZ	DON BENITO	91.6	900 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/285	MIGUEL ORTIZ GÓMEZ	DON BENITO	91.6	900 €	LUIS MORENO CHAPARRO

BC06/293	MARTÍN CALAMONTE PÉREZ	PUEBLA DE LA CALZADA	89.5	100 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/297	MANUEL TELLO GARCÍA	PUEBLA DE LA CALZADA	90.5	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/304	MANUEL CARMONA GARCÍA	UBEDA (JAEN)	90.5	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/318	FRANCISCO LAVADO GONZÁLEZ	MÉRIDA	90.11	200 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/320	HERMENEGILDO RUIZ ROMERO	CABEZA DEL BUEY	91.6 Y 90.11	700 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/321	EULOGIO BENÍTEZ CANO	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	91.6 Y 90.11	700 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/327	JOSE MANUEL TORRES BENAVENTE	BADAJOS	89.5 / 61.4	90 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/329	FRANCISCO JAVIER CASADO SANTOS	MIRANDILLA	90.11	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/333	JOSE RODRÍGUEZ DAVILA	QUINTANA DE LA SERENA	91.6	940 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/352	MANUEL NOGALES MÁRQUEZ	VILLANUEVA DE LA SERENA	92.10	8.000 €	LUIS MORENO CHAPARRO

BC06/362	JUAN EMILIO OLIVA RUIZ	MÉRIDA	91-6 / 90.11	800 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/363	FÉLIX AVALOS CARRACEDO	MÉRIDA	91.6 / 90.11	1.600 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/364	JUAN ANTONIO CINTAS OLIVA	MÉRIDA	91.6 / 90.11	1.200 €	LUIS MORENO CHAPARRO
BC06/380	DIEGO PATROCINIO JIMÉNEZ	LOS SANTOS DE MAIMONA	90.5 / 16.2.e)	300 €	LUIS MORENO CHAPARRO

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en materia de caza se han tramitado y que se transcriben como Anexo, por el presente, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Al mismo tiempo, se concede a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante el Sr. Instructor del expediente.

Finalmente, poner de manifiesto que los mencionados escritos se encuentran a disposición de los interesados relacionados en el Anexo en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio Forestal, Caza y Pesca, Ctra. San Vicente, 3 - 06071 Badajoz.

Badajoz, a 16 de enero de 2007. El Jefe de la Sección Jurídica,
JESÚS BARDAJÍ MUÑOZ.